

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
APDA: DRA. RUTH DARY GOMEZ MUÑOZ.
DDOS: JUAN ESTEBAN GALVEZ MUÑOZ.
RDO: 2020 – 00055 - 00

Socorro, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Agréguese al proceso, la comisión realizada por la Inspección de Policía del municipio de Socorro – Santander, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el inciso 2º del artículo 40 del Código General del Proceso, constante de tres (03) folios útiles.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00a8246e0dba532b5280bd99d030d20e4a9400c40c40058aca34d936c6bc8dcb**

Documento generado en 30/06/2022 04:40:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>